Para Descargar las Actuaciones Del Juzgado Hacer Clic En El Radicado Del Proceso

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 01 Familia de Bello
BELLO (ANT)

LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **131** **Fecha Estado:** 09/08/2022 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120100041600	Verbal	GUSTAVO DE JESUSRAMIREZ HENAO	JOSE, MARIA M FLOR M MARIA , HERLINDA VARGAS RESTREPO	Auto ordenando expedir copias Se autorizan las copias solicitadas. auto visible en estados del 9 de agosto de 2022.	08/08/2022		
05088311000120160023200	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	ROSALBA LOPEZ VALENCIA Y OTROS	PABLO EMILIO LOPEZ ARIAS	El Despacho Resuelve: Se resuelvenb solicitudes, auto visible en estados del 9 de agosto de 2022	08/08/2022		
05088311000120190006500	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	OMAR DE JESUS CHAVERRA FLOREZ	OLGA LUCIA RUIZ MOSQUERA	El Despacho Resuelve: Se ordena expedir despacho comisorio. auto visible en estados del 9 de agosto de 2022	08/08/2022		
05088311000120190096400	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	PAULA CRISTINA RESTREPO BUILES	ILDUARA PANIAGUA DE RESTREPO	El Despacho Resuelve: Se decreta la particion y requiere apderados. auto visible en estados del 9 de agosto de 2022.	08/08/2022		
05088311000120210013100	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	LEIDY ANDREA AGUDELO GIRALDO	RICHARD NIXON GAVIRIA HENAO	Auto que pone en conocimiento Se pone en conocimiento respuesta ofrecida por caja honor y se requiere parte interesada. auto visible en estados del 9 de agosto de 2022	08/08/2022		
05088311000120220010500	Verbal	MARIA LEONILA GIRALDO HERNADEZ	JOSE DARIO RAMIREZ CANO	El Despacho Resuelve: Se ordena emplazar a los herederos indeterminados. auto visible en estados del 9 de agosto de 2022.	08/08/2022		
05088311000120220016500	Verbal	OMAR FARLEY CALLE PARRA	YENY TATIANA BOHORQUEZ RODRIGUEZ	Auto admitiendo demanda Se admite demanda VERBAL (IMPUGNACIÓN DE LA PATERNIDAD), se ordena notificar a la parte demandada, se reconoce personería, en la oportunidad legal se correrá traslado de la prueba de ADN y se ordena enterar al Min. Pco. y a la defensora de familia del ICBF. Se requiere a la parte demandada para que una vez notificada y ejerza su derecho de defensa, indique los datos del presunto padre biológico del niño. vr auto por estados del 09 de agosto, EZR.	08/08/2022		
05088311000120220044100	Verbal	ANA MARIA HINCAPIE VERGARA	WILDER MARTINEZ CASTRILLON	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar SE INADMITE DEMANDA, VER AUTO POR ESTADOS DEL 09 DE AGOSTO DEL 2022, EZR.	08/08/2022		

ESTADO No. **131** **Fecha Estado:** 09/08/2022 **Página:** **2**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/08/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JAIME GIL GELVES

SECRETARIO (A)